

EXP-UNC:0019256/2016

CÓRDOBA, 20 MAY 2016

VISTO:

que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita con carácter de excepción la aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Miglietta, Luciano, DNI: 26423245, por el retraso de la presentación del informe del Prof. Titular de la cátedra,

CONSIDERANDO:

que por Resolución del HCD – FFyH N° 178/1999, se designó al estudiante mencionado como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra Montaje del Departamento Académico de Cine y Televisión desde el 5 de abril de 1999 y por el término reglamentario de dos años;

que el alumno presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el Profesor Titular de la cátedra, Lic. Arturo Borio, informa que el alumno Miglietta, Luciano ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente y fundamenta el retraso en presentar dicho informe;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante Miglietta, Luciano, DNI: 26423245, realizada en la cátedra Montaje del Departamento Académico de Cine y Televisión, durante el período abril 1999 – abril 2001.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°: 202

ef.

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba